



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, septiembre primero (1) de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 631304003001-2016-00351-00

Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.0780

Revisado los escritos vistos a nro. 12 y 13 del exp. y por estar conforme a la Ley 2213 de 2022, **SE RECONOCE PERSONERÍA** la firma Global Iuris Asesores SAS, representada legalmente por el señor Edgard Sánchez Tirado, para actuar como apoderada judicial de Central de Inversiones S.A.

1

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 584d549a4336b21835b78cf242619cce2c07c6d34dd0319d764282e50199e963

Documento generado en 06/09/2023 05:44:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>